

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**52445** *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se anuncia la apertura del trámite de información pública relativo a la solicitud de Real Club Náutico La Línea para el otorgamiento en concesión de una superficie en el Contradique de las Instalaciones Portuarias de La Línea de la Concepción.*

Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se somete a información pública la solicitud de Real Club Náutico La Línea para el otorgamiento en concesión de una superficie de 600 m<sup>2</sup> para la explotación de un pantalán de 60 m de longitud para la actividad de amarre de las embarcaciones deportivas y de recreo en el Contradique de las Instalaciones Portuarias de La Línea de la Concepción.

De acuerdo con el artículo 85 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se abre información pública de la solicitud por el plazo de veinte(20) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante dicho plazo, las corporaciones, entidades y particulares interesados pueden presentar cuantas reclamaciones, alegaciones u observaciones estimen pertinentes, mediante escrito dirigido al Director General de la Autoridad Portuaria, a través de la "Sede Electrónica" de la APBA, a la que se accede mediante la siguiente dirección web:

<https://sede.autoridadportuariadelabahiadealgeciras.gob.es/>.

Algeciras, 26 de noviembre de 2021.- Presidente, Gerardo Landaluce Calleja.

ID: A210068082-1